

ACUERDO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE AL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN EQUIPO DE CROMATOGRAFIA LÍQUIDA CON DETECTOR DE ESPECTRÓMETRO DE MASAS PARA EL LABORATORIO CLÍNICO DEL HOSPITAL

El Sr. Carles Esquerré i Victori, en su condición de Órgano de Contratación del Institut d'Investigació en Ciències de la Salut Germans Trias i Pujol, para el **SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN EQUIPO DE CROMATOGRAFIA LÍQUIDA CON DETECTOR DE ESPECTRÓMETRO DE MASAS PARA EL LABORATORIO CLÍNICO DEL HOSPITAL** en base a los siguientes **ANTECEDENTES**:

Primero.- En fecha 19 de junio del 2025, la Fundació Institut d'Investigació en Ciències de la Salut Germans Trias i Pujol convocó un procedimiento abierto armonizado mediante la publicación en el Perfil del Contratante de la entidad y en DOUE con fecha de publicación el 18 de junio del 2025.

Segundo.- En el acta de constitución de la Mesa de Contratación y de apertura de la documentación general, se deja constancia del cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de la presentación de las ofertas por parte de las siguientes empresas:

WATERS CROMATOGRAFÍA, S.A
IZASA SCIENTIFIC, S.L.U

Tercero.- En fecha 22 de julio del 2025 procedió a la apertura de los sobres número 2 correspondientes a la oferta técnica y a las referencias a la valoración del dependan de juicios de valor. Una vez corroborados que los referidos sobres se presentaron correctamente, la Mesa de Contratación, en uso de la atribución contenida en el cláusula 12.4 del Pliego de Cláusulas Particulares, encarga a los miembros de la Mesa con conocimientos técnicos en la materia objeto del contrato la emisión de un informe con el objeto de estudiar, valorar y ponderar las ofertas contenidas en los sobres N.^o 2 en conformidad con los criterios de adjudicación ponderables en función de juicios de valor que se prevén en los pliegos.

Como resultado del mencionado encargo, se emite un informe técnico donde se valoran las propuestas técnicas de las empresas admitidas a la licitación y se asigna la puntuación de acuerdo con los criterios previstos en el Pliego de Cláusulas Particulares.

La Mesa de Contratación asume de forma íntegra el mencionado informe el resumen de puntuaciones totales es el siguiente:

Empresa	Puntuación sobre 2
Waters Cromatografía, S.A	23 puntos
Izasa Scientific, S.L.U	22 puntos

Cuarto.- El día 7 de agosto del 2025 se realizó, en acto privado de conformidad con el artículo 157.4 de la LCSP, la apertura de las ofertas correspondientes a los criterios evaluables de forma automática (sobres n.º 3) presentadas por los licitadores en el procedimiento de referencia y la propuesta de adjudicación a favor que haya formulado la propuesta económica más ventajosa.

El resultado de la apertura de las ofertas económicas ha sido lo siguiente:

Empresa: Waters Cromatografía, S.A

1. OFERTA ECONÓMICA

	Importe ofertado (€) (IVA no incluido)	Importe IVA (21%)	Importe total ofertado(€) (IVA incluido)
Equipo de cromatografía líquida con detector de espectrómetro de masas	338.056,95 euros	70.991,96 euros	409.048,91 euros

2. OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN AUTOMÁTICA

2.1 SERVICIO TÉCNICO, GARANTÍA Y POST VENTA

	Importe ofertado (€) (IVA no incluido)	Importe IVA (21%)	Importe total ofertado(€) (IVA incluido)
Precio del mantenimiento integral anual	26.560,08 euros	5.577,62 euros	32.137,70 euros

2.2 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL CROMATÓGRAFO LÍQUIDO

	Marca con una "X"	
	Sí	No
Presión para conseguir una mejor separación de los compuestos igual o superior a 1000 Bar	X	
El compartimento termostatizado de columnas tiene espacio para dos columnas cromatográficas	X	

2.3 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL ESPECTRÓMETRO DE MASAS

	Marcar con una "X"		
	S/N > 2.000.000:1	S/N < 2.000.000:1 i >1.200.000:1	S/N < 1.200.000:1
Sensibilidad en modo MRM y ESI positivo	X		
Sensibilidad en modo MRM y ESI negativo	X		

	Marcar con una "X"	
	Sí	No
Temperatura de solvatación igual o superior a 500 °C	X	
Velocidad de barrido igual o superior a 20.000 Da/s	X	

3. MEJORAS

	Marcar con una "X"	
	Sí	No
Suministro de equipo de agua purificada de grado 1	X	

Empresa: Izasa Scientific

1. OFERTA ECONÓMICA

	Importe ofertado (€) (IVA no incluido)	Importe IVA (21%)	Importe total ofertado(€) (IVA incluido)
Equipo de cromatografía líquida con detector de espectrómetro de masas	319.264,00 euros	67.045,44 euros	386.309,44 euros

2. OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN AUTOMÁTICA

2.1 SERVICIO TÉCNICO, GARANTÍA Y POST VENTA

	Importe de la oferta (€) (IVA no incluido)	Importe IVA (21%)	Importe total de la oferta (€) (IVA incluido)
Precio del mantenimiento integral anual	29.582 euros	6.212,22 euros	35.794,22 euros

2.2 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL CROMATÓGRAFO LÍQUIDO

	Marca con una "X"	
	Sí	No
Presión para conseguir una mejor separación de los compuestos igual o superior a 1000 Bar	X	
El compartimento termostatizado de columnas tiene espacio para dos columnas cromatográficas	X	

2.3 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL ESPECTRÓMETRO DE MASAS

Marcar con una "X"		
S/N > 2.000.000:1	S/N < 2.000.000:1 i >1.200.000:1	S/N <1.200.000:
Sensibilidad en modo MRM y ESI positivo	X	
Sensibilidad en modo MRM y ESI negativo	X	

Marca con una "X"		
	Sí	No
Temperatura de solvatación igual o superior a 500 °C	X	
Velocidad de barrido igual o superior a 20.000 Da/s	X	

3. MEJORAS

Marca con una "X"		
	Sí	No
Subministro de equipo de agua purificada de grado 1	X	

Quinto.- Una vez estudiada la documentación presentada en el sobre nº 3 por las empresas admitidas en el presente procedimiento, se solicita una aclaración de la oferta a la empresa Izasa Scientific, particularmente, del apartado 2.3 “Características técnicas del espectrómetro de masas”.

En la documentación presentada para la licitación se reportó una sensibilidad de 1.500.000:1 (RMS) para 1 pg de reserpina en modo ESI positivo y 1 pg de cloranfenicol en modo ESI negativo, sin columna, conforme a la hoja oficial de especificaciones del equipo. Sin embargo, se incluyó adicionalmente un valor de sensibilidad con columna aproximadamente siete veces superior, el cual no está respaldado por ningún documento oficial de la compañía. En virtud de esta discrepancia, se solicita una aclaración respecto a las cifras presentadas.

Izasa Scientific, presenta la aclaración dentro del plazo establecido.

Analizada la aclaración de Izasa Scientific, la Mesa de Contratación decide que los valores de sensibilidad indicados provienen de pruebas internas de laboratorio no publicadas, realizadas bajo condiciones estrictamente controladas, las cuales no garantizan reproducibilidad ni comparabilidad con otros sistemas. Además, dichos valores, no constan

en la documentación oficial del fabricante ni han sido verificados por organismos independientes. Por lo tanto, se toma como referencia exclusiva la sensibilidad publicada oficialmente por el fabricante.

Sexto.- Se indica que las ofertas económicas y otros criterios evaluables en base a fórmulas automáticas (sobre núm. 3), atendiendo a los criterios de valoración aplicables a las mismas obtienen la siguiente puntuación.

		Puntuación máxima	EMPRESAS LICITADORAS	
	Oferta económica	40	Waters Cromatografía S.A	Izasa Scientific, S.L.U
	Precio del mantenimiento integral anual	10	10	9,6
Características Técnicas del cromatógrafo líquido	Presión igual o superior a 1000 Bar	2	2	2
	Espacio para dos columnas	2	2	2
Características Técnicas del espectrómetro de masas	Sensibilidad ESI +	6	6	3
	Sensibilidad ESI -	6	6	3
	Temperatura solvatación igual o superior a 500°C	3	3	3
	Velocidad de barrido igual o superior a 20000 Da/s	3	3	3
Mejoras	Suministro de equipo de agua purificada	2	2	2
	TOTAL CRITERIOS AUTOMÁTICOS	74	72,9	67,6

Septimo.- Consecuentemente, la valoración total de las ofertas presentadas por los licitadores admitidos a la presente licitación, teniendo en consideración los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Cláusulas Particulares es la siguiente, ordenadas de mayor a menor puntuación:

		Puntuación máxima	EMPRESAS LICITADORAS	
	Oferta económica	40	Waters Cromatografía S.A	Izasa Scientific, S.L.U
	Precio del mantenimiento integral anual	10	10	9,6
Características Técnicas del cromatógrafo líquido	Presión igual o superior a 1000 Bar	2	2	2
	Espacio para dos columnas	2	2	2
Características Técnicas del espectrómetro de masas	Sensibilidad ESI +	6	6	3
	Sensibilidad ESI -	6	6	3
	Temperatura solvatación igual o superior a 500°C	3	3	3
	Velocidad de barrido igual o superior a 20000 Da/s	3	3	3
Mejoras	Suministro de equipo de agua purificada	2	2	2
	TOTAL CRITERIOS AUTOMÁTICOS	74	72,9	67,6
	TOTAL CRITERIOS SUBJETIVOS	26	23	22
	TOTAL LICITACIÓN	100	95,9	89,6

Octavo.- Este Órgano de Contratación, en fecha 25 de agosto del 2025, emitió la resolución por la que aceptó la clasificación y la propuesta de adjudicación propuesta por la Mesa de Contratación del procedimiento de referencia, siendo la clasificación aprobada la siguiente:

ORDEN CLASIFICACIÓN	EMPRESA	TOTAL
1	Waters Cromatografía, S.A	95,90
2	Izasa Scientific, S.L.U	89,60

En la misma resolución se requirió la documentación establecida en la cláusula 12.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares a **Waters Cromatografía, S.A**, por ser la empresa que ha formulado la propuesta con mejor relación calidad-precio de acuerdo con los criterios de adjudicación previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Noveno.- Con fecha 04 de septiembre del 2025, **Waters Cromatografía, S.A**, ha dado cumplimiento al requerimiento efectuado en tiempo y forma.

En virtud de todo lo anterior,

ACUERDA

PRIMERO.- ADJUDICAR a **WATER CROMATOGRAFÍA, S.A**, el contrato relativo al **SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN EQUIPO DE CROMATOGRÁFIA LÍQUIDA CON DETECTOR DE ESPECTRÓMETRO DE MASAS PARA EL LABORATORIO CLÍNICO DEL HOSPITAL** por un importe de **338.056,95.- €** (IVA NO incluido).

SEGUNDO.- ADVERTIR a la empresa adjudicataria que de acuerdo a lo establecido en la cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Particulares para que comparezca a **FORMALIZAR** el presente contrato en el plazo establecido.

TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución a todos los licitadores.

CUARTO.- PUBLICAR el presente acuerdo en el Perfil del Contratante de la Fundació Institut d'Investigació en Ciències de la Salut Germans Trias i Pujol en la plataforma de la Generalitat de Catalunya.

Badalona, en la fecha de la firma

Órgano de Contratación

Contra el presente acuerdo se puede interponer potestativamente el recurso especial en materia de contratación a que se refiere el artículo 44 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), ante el Tribunal Catalán de Contratos de Sector Público como órgano competente para la resolución del recurso. El plazo para interponer este recurso es de 15 días hábiles a contar desde el día siguiente a aquel en que se haya efectuado la notificación.

Se podrá también interponer recurso especial fundamentado, en su caso, en alguna de las causas de nulidad previstas en el apartado 2 del artículo 39 de la LCSP, en los plazos que se indican en las letras a) y b) del artículo 50.2 de la LCSP.

El escrito de interposición del recurso podrá presentarse ante el registro del Órgano de Contratación, en el registro del Tribunal Catalán de Contratos del Sector Público o en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 51 de la LCSP.

Transcurrido 2 meses contados desde el siguiente a la interposición del recurso sin que se haya notificado su resolución, el interesado podrá considerarlo desestimado a los efectos de interponer recurso contencioso administrativo.

Alternativamente al recurso especial, se puede interponer directamente un recurso contencioso administrativo ante los Juzgados de lo contencioso administrativo de Barcelona, en el plazo de 2 meses a contar desde el día siguiente a aquel en que se haya efectuado la notificación, de conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción contencioso administrativa.